



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Oficio No. 97-2023-AI/WHCB Guatemala, 31 de julio del 2023

Ingeniero

Mario Gustavo Aguilar Alemán

Director

Unidad Ejecutora de conservación Vial -COVIAL-

Ref.: Informe No. 07 CAI-00004-2023

Auditoría de evaluación al Proceso de Adquisiciones de Servicios de Mantenimiento de la Red Vial del País del 01 de julio al 31 de diciembre 2022.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada al Proceso de Adquisiciones de Servicios de Mantenimiento de la Red Vial del País por el período del 01 de julio al 31 de diciembre 2022. El trabajo comprende las revisiones de los expedientes de las ofertas ganadoras que participaron en los eventos para verificar el cumplimiento de acuerdo a La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de la misma forma las Bases de Cotización/Licitación para proyectos de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial del país.

De acuerdo a la revisión efectuada se informa que no se determinaron riesgos materializados, por lo que el resultado se considera satisfactorio.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RE

A O @ O

www.covial.gob.gt

covialgt

Subdirección Técnica
Auditoria Interna del Ministerio CIV
Secretaria Contraloria General de Cuentas
Archivo Auditoria Interna COVIAL

COVIAL SUB DIRECCIÓN TÉCNICA

Lic. Willynton Humberto Catu Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Subdirección Técnica
Del 01 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00004

GUATEMALA, 31 de Julio de 2023

UNIDAD AUDITORIA INTERNA INTERNA

UNIDAD

Guatemala, 31 de Julio de 2023

Director: Mario Gustavo Aguilar Alemán UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2023, emitido con fecha 21-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Willynton Humberto Catú Barrios

Supervisor

RADE CO

UNIDAD AUDITORIA

INTERNA

Carlos Rigoberto Garcia Garcia

Auditor, Coordinador

Página 2 de 14

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL		4
2. FUNDAMENTO LEGAL		4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AU	UDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS		6
4.1 GENERAL		6
4.2 ESPECÍFICOS		6
5. ALCANCE		7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE		7
6. ESTRATEGIAS		7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA		14
ANEXO		14



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Generales

Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas: Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Acuerdo número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Página 4 de 14

Acuerdo Ministerial No. 2238-2007, Manual de Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acuerdo Ministerial No. 1518-2007, Reglamento Interno de la Unidad Ejecutor de Conservación Vial - COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2023, aprobado por medio del Oficio No. DIRCOVIAL AI-003-2023 MGAA/MR de fecha 09 de enero 2023.

Específicos

Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto 21-2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.

Decreto Gubernativo Número 3-2022, Estado de Calamidad Pública.

Decreto Gubernativo Número 5-2022, Estado de Calamidad Pública.

Decreto Número 35-2022 del Congreso de la República, Ratificación del Decreto Gubernativo Número 3-2022.

Decreto Número 50-2022 del Congreso de la República, Ratificación del Decreto Gubernativo Número 5-2022.

Decreto Número 36-2022 del Congresos de la República, Reformas a los Decretos Números 16-2021 y 21-2022.

Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de contrataciones del Estado. Resolución No. 001-2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Nombramiento(s) No. 004-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;



NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría; NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

El objetivo de la auditoría es evaluar el Proceso de Adquisiciones y Servicios, a cargo del Departamento de Planificación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, Bases de Contrataciones, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, y cualquier normativa que aplique, para establecer el grado de eficiencia y confiabilidad del control interno en dicho proceso.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar los riesgos por medio de la ponderación de la severidad y la probabilidad, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.

Aplicar el cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez de este y la eficiencia administrativa, siendo evaluadas y ponderadas las respuestas en el transcurso del examen.

Revisar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en las bases de contratación y términos de referencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.

Verificar si la Junta de Licitación y/o Cotización evaluó que la documentación contenida en el expediente de la oferta para adjudicar los proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial cumpla con lo requerido en las bases y términos de referencia de conformidad con la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Comprobar si se conformó el expediente administrativo de la oferta adjudicada, cumpliendo con el archivo de la documentación y con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Observar en el Portal Web de GUATECOMPRAS, si las publicaciones se hicieron conforme a los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución No. 001-2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas realizadas a esta área.

5. ALCANCE

Se revisarán 177 expedientes de oferta adjudicada y administrativos de un universo de 300, de los procesos de licitación pública, cotización y otras modalidades de contratación por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, según atributos determinados de forma selectiva, como se presenta a continuación:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Subdirección Técnica Proceso de Licitación Pública Cotización y otras modalidades de contratación	300	NO		177

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance dentro de la planificación de esta auditoría.

6. ESTRATEGIAS

Elaborar matriz de evaluación de riesgos por medio de la ponderación de la probabilidad y severidad, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.

Aplicar el cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez de este y la eficiencia administrativa, siendo evaluadas y ponderadas las respuestas en el transcurso del examen.

Elaborar cédulas de atributos con el propósito de revisar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en las bases de licitación y cotización, así como los términos de referencia de contratación de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.

Realizar cédula de atributos para verificar si la Junta de Licitación y/o Cotización evaluó que

esté completa la documentación contenida en el expediente de la oferta adjudicada, previo a la adjudicación definitiva de los proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial.

Realizar cédula de atributos para comprobar si fue conformado el expediente administrativo de la oferta adjudicada, cumpliendo con el archivo de la documentación y con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Elaborar cédula de atributos para verificar en el Portal Web de GUATECOMPRAS.gt, si las publicaciones se hicieron conforme a los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Número 001-2022 de fecha 03 de enero de 2022 "Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Realizar matriz de seguimiento, para revisar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas realizadas a esta área.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno del Departamento de Planificación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, específicamente para evaluar el proceso de adquisiciones y servicios de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, Bases de Cotización-Licitación, Términos de Referencia y otras normas y leyes que regulan este evento, por el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre del 2022.

Adicional se evaluó selectivamente el cumplimiento de tiempos de publicación en el portal Web de GUATECOMPRAS.gt conforme la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Número 001-2022 de fecha 03 de enero de 2022 "Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto y riesgos sujetos a evaluación en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos a evaluar:

RIESGOS IDENTIFICADOS

No elaborar el plan anual de compras para el ejercicio fiscal correspondiente.



No programar las compras, suministros y contrataciones para el ejercicio fiscal.

Incumplimiento de requisitos para ofertar, contenidos en las bases de licitación pública, cotización y términos de referencia.

Incumplimiento de requisitos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable.

Que las contrataciones por daños en Infraestructura se adjudiquen sin la constancia de causa y daño emitida por la Secretaria Ejecutiva de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados - CONRED-.

Que no se garanticen los procesos de contratación por falta de caución de fianzas.

Incumplimiento de publicaciones conforme la normativa de Guatecompras.

No dar cumplimiento a la normativa en relación al seguimiento a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna de - COVIAL-.

Derivado de los riesgos identificados se verificaron los siguientes atributos:

ATRIBUTOS EVALUADOS (EXPEDIENTE DE OFERTA ADJUDICADA)

Atributos evaluados (actividades de mantenimiento)

Requisitos no fundamentales 2.6

- 2.6 a) Constancias y/o certificados de proyectos similares ejecutados al Estado.
- 2.6 b) Cuadro que contenga la tabulación de los proyectos del punto anterior, según el modelo del anexo 4.
- 2.6 c) Copia de actas de recepción y la última sábana de estimación pagada donde figure el superintendente propuesto.

Requisitos fundamentales 2.7

- 2.7 1) Carta de compromiso de no cambiar al superintendente propuesto.
- 2.7 3) Constancia electrónica de actualización de datos, emitida por el Departamento de Informática de COVIAL.
- 2.7 8) Constancia de inscripción registro tributario unificado -RTU-.



- 2.7 10) Solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración. Tributaria -SAT-, con código QR.
- 2.7 12) Solvencia emitida por la Inspectoría General de Trabajo.
- 2.7 13) Fianza de sostenimiento de oferta y certificado de autenticidad.
- 2.7 15) Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad según corresponda.
- 2.7 16) Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee.
- 2.7 20) Declaración jurada artículo 1 Ley de Contrataciones del Estado.

ATRIBUTOS EVALUADOS (EXPEDIENTE DE OFERTA ADJUDICADA) Atributos evaluados (actividades de supervisión)

Requisitos no fundamentales 2.6

- 2.6 a) Constancias y/o certificados de proyectos similares ejecutados al Estado.
- 2.6 b) Cuadro que contenga la tabulación de los proyectos del punto anterior, según modelo del anexo 4.
- 2.6 c) Copia de actas de recepción y la última sábana de estimación pagada donde figure el superintendente propuesto.

Requisitos fundamentales 2.7

- 2.7 1) Carta de compromiso de no cambiar al Delegado Residente propuesto.
- 2.7 3) Constancia electrónica de actualización de datos, emitida por el Departamento de Informática de COVIAL.
- 2.7 8) Constancia de inscripción registro tributario unificado -RTU-, con código QR.
- 2.7 10) Solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración. Tributaria -SAT-, código QR.
- 2.7 12) Solvencia emitida por la Inspectoría General de Trabajo.
- 2.7 13) Fianza de sostenimiento de oferta y certificado de autenticidad.
- 2.7 15) Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios

que conforman la entidad según corresponda.

- 2.7 16) Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee.
- 2.7 19) Declaración jurada artículo 1 Ley de Contrataciones del Estado.

ATRIBUTOS EVALUADOS (EXPEDIENTE DE OFERTA ADJUDICADA, ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA)

Atributos evaluados (actividades de mantenimiento y supervisión)

Términos de referencia

2) justificación

Constancia de causa y daño emitida por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados - CONRED-.

Atributos evaluados

Requisitos fundamentales 6

- 1) formulario de oferta según anexo 1.
- 2) impresión del formulario electrónico para la presentación de ofertas electrónicas generado por el usuario del Sistema GUATECOMPRAS.
- 3) constancia electrónica de actualización de datos, emitida por el Departamento de Informática de COVIAL.
- 6) constancia de inscripción registro tributario unificado -RTU-, con código QR.
- 7) solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración. Tributaria SAT-, código QR.
- 8) presentar constancia de inscripción y precalificación emitida por Registro General de Adquisiciones del Estado RGAE, con código QR.
- 9) solvencia emitida por la Inspectoría General de Trabajo.
- 10) fianza de sostenimiento de oferta y certificado de autenticidad.
- 13) declaración jurada artículo 1 Ley de Contrataciones del Estado.



20) certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad según corresponda.

Requisitos no fundamentales 7

- 1) constancias y/o certificados que presente el oferente para el número de proyectos similares ejecutados al Estado.
- 2) cuadro que contenga la tabulación de los proyectos del punto anterior, según el modelo del Anexo.
- 3) programa de trabajo debidamente firmado y sellado por el Superintendente propuesto.

ATRIBUTOS A EVALUAR (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO)

Atributos evaluados (Actividades de Mantenimiento, Supervisión y Casos de Estado de Calamidad Pública)

- 1) Bases de Cotización y/o Licitación.
- 2) Dictamen Técnico.
- Dictamen Presupuestario.
- 4) Dictamen Jurídico.
- 5) Resolución de aprobación de las bases.
- 6) Resolución de modificación de las bases.
- 7) Anuncio en el Diario de Centro América (para licitaciones).
- 8) Nombramiento de la junta de Cotización y/o licitación (3 titulares, 2 suplentes).
- 9) Acta de recepción de ofertas y apertura de plicas.
- 10) Solicitud de prórroga para adjudicar, acta de evaluación y adjudicación.
- 11) Autorización de prórroga para adjudicar acta de evaluación y adjudicación.
- 12) Constancia de disponibilidad presupuestaria.
- 13) Acta de evaluación y adjudicación de oferente.



- 14) Oficio para remitir expediente a la autoridad para autorización del acta de evaluación y adjudicación.
- 15) Resolución de la aprobación del acta de calificación y adjudicación del evento.
- 16) Elaboración del contrato y acuerdo ministerial.

EMC y SEMC

- 1) Solicitud de emergencia por estado de calamidad.
- 2) Constancia de causa y daño CONRED.
- 3) Términos de referencia.
- 4) Resolución de aprobación Términos de Referencia.
- 5) Documento de recepción de ofertas.
- 6) Resolución de adjudicación (Máxima Autoridad).
- 7) Contrato Administrativo y Fianza.
- 8) Acuerdo Ministerial.

REVISIONES SELECTIVAS EN GUATECOMPRAS.GT

Publicación de acta de recepción de ofertas y apertura de plicas.

Publicación de acta de adjudicación.

Publicación de resolución de aprobación del evento.

Publicación del evento (Nit, nombre o razón social del proveedor adjudicado, y monto de la adjudicación).

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de los procesos identificados como riesgo evaluar y la revisión de atributos en los expedientes de oferta adjudicada y administrativos, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, se concluye lo siguiente:

Conclusión final

La Auditoría de cumplimiento realizada en la Subdirección Técnica, específicamente al proceso de adquisiciones y servicios, fue finalizada de acuerdo a lo planificado, concluyendo como resultado de esta revisión que no se determinaron riesgos materializados en esta área por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

OBSERVACIONES FINALES

Responsabilidad de la administración

La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento de Planificación de la Subdirección Técnica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- quienes son los responsables de llevar acabo los procesos de adquisiciones y servicios.

El resultado de este examen no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro y grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Willynton Humberto Catú Barrios Supervisor TORA DE CONSER

UNIDAD

Carlos Rigoberto Garcia Garcia

Auditor Coordinador

UNIDAD & AUDITORIA INTERNA

ANEXO

No se adjuntan anexos en esta auditoría.